

COGITI

El presidente del Consejo participa en una jornada sobre eficiencia energética y rehabilitación de edificios

El presidente del Cogiti, José Antonio Galdón Ruiz, participó el 26 de junio en una jornada sobre *La rehabilitación de edificios y la eficiencia energética, claves en la evolución hacia una smart city*, organizada por la editorial La Ley, del grupo Wolters Kluwer, y el Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). En la jornada participaron decanos-presidentes de diversos colegios profesionales. En el acto, celebrado en el Centro Cívico Reina Sofía de dicho municipio, intervinieron representantes de los colectivos profesionales que intervienen en inspección técnica de edificios: ingenieros técnicos industriales y de obras públicas, abogados, funcionarios de la Administración local y administradores de fincas.

Tras la bienvenida por parte del Alcalde de Galapagar, Daniel Pérez Muñoz, y del director general de La Ley, Alberto Larrondo, tomó la palabra el profesor de Derecho Urbanístico Julio Castelao, que centró el contexto legal en el que se encuentra el problema de la antigüedad del parque inmobiliario en España, destacando el hecho de



José Antonio Galdón junto a Paloma Gázquez Collado, en el Centro Cívico Reina Sofía de Galapagar (Madrid).

que "la mayor parte de las casas viejas en España están en manos de personas ancianas, a las que no se puede obligar a hacerse cargo de su rehabilitación". Destacó como novedad de la nueva regulación (Real Decreto 235/2013) la certificación de eficiencia energética y su fomento a través de

subvenciones, y concluyó señalando que las ventajas de la obtención del certificado de eficiencia energética son tales que "hay incluso empresas dispuestas a financiar las obras de rehabilitación".

Galdón destacó que el mencionado RD 235/2013 obliga a determinados edificios públicos a exhibir la etiqueta energética y señaló como objetivos prioritarios de esta nueva regulación la mejora del ahorro energético, el ahorro económico, la información, el confort y la habitabilidad de los edificios. El presidente del Cogiti propuso también el fomento de la eficiencia energética por parte de la Administración local a través, por ejemplo, de reducciones fiscales (IBI) y destacó finalmente la necesidad de aplicar la ley de las tres "R": rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

Por su parte, Paloma Gázquez Collado, presidenta del Consejo de Colegios de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (CITOP), realizó una exhaustiva exposición de la versatilidad y las competencias del colectivo al que representa

Jornada sobre certificación energética en Valencia

El acto, celebrado en el Colegio de Valencia el 28 de junio, contó con la intervención del presidente del Cogiti, José Antonio Galdón Ruiz, que habló sobre la Plataforma de Certificación Energética del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial y los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales. Al acto asistieron numerosos colegiados interesados en conocer el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, y las actuaciones que el Cogiti y los colegios están llevando a cabo sobre esta materia.

La jornada comenzó con una serie de ponencias introductorias sobre certificación energética, a cargo de Antonio García Laespada, ingeniero técnico industrial y miembro del Comité Técnico de ATECYR, y de Javier Urbiola, del Instituto Tecnológico de la Energía (ITE). Posteriormente, Galdón presentó a los asistentes



José Antonio Galdón y José Luis Jorrín, durante la Jornada Informativa sobre certificación energética.

la plataforma e indicó que desde el Cogiti se puso en marcha hace un año un ambicioso plan de formación en colaboración con el IDAE, que ya ya ha formado a 5.000 ingenieros en Certificación Energética de Edificios, lo que les sitúa como el colectivo profesional de referencia.

Pero para realizar los certificados no solo es precisa la formación, sino que también

han de estar habilitados para el ejercicio de la profesión, y esto comprende la colegiación obligatoria y la posesión del correspondiente seguro de responsabilidad civil y el cumplimiento de los requisitos fiscales y laborales, conformando todos ellos la garantía, seguridad y calidad necesarias que los profesionales han de ofrecer a los ciudadanos.